

**MATRÍCULA CURSO 2020/2021 PARA CURSOS DE ACTUALIZACIÓN,
PERFECCIONAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN LINGÜÍSTICA EN INGLÉS,
NIVELES B1 Y B2**

PLAZO: Del 1 de junio al 10 de Julio, ambos inclusive.

EDAD: Según la Ley Orgánica de la Educación (L.O.E.), para matricularse en las Escuelas Oficiales de Idiomas es requisito imprescindible tener 16 años cumplidos en el año en que se comiencen los estudios. Podrán acceder asimismo, quienes tengan 14 años cumplidos o los cumplan dentro del año natural siempre y cuando sigan las enseñanzas de un idioma distinto del cursado en la Educación Secundaria Obligatoria como primer idioma.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CURSOS

- Son cursos cuatrimestrales dirigidos a perfeccionar y/o refrescar el nivel de inglés del alumnado.
- No son cursos conducentes a certificación por lo que el alumnado no realizará ningún examen, aunque podrá matricularse por libre para conseguir el certificado en caso de que no lo tuviera.
- La matriculación en estos cursos no impedirá que un/a alumno/a pueda matricularse en cualquier otro curso, nivel e idioma en nuestro Centro en el curso 2020/2021.
- El número de plazas por grupo será de 25.

OFERTA EDUCATIVA

Nivel Intermedio B1 y Nivel Intermedio B2. Se impartirán dos cursos cuatrimestrales de cada nivel en el curso escolar 2020/2021.

CRITERIOS DE ADMISIÓN:

La admisión del alumnado en los cursos para la actualización lingüística en los niveles Intermedio B1 y B2, cuando no existan plazas para atender todas las solicitudes, se realizará de la siguiente forma:

1º Alumnado en posesión del título que corresponda al nivel solicitado. En caso de que la demanda sea mayor que la oferta, se tendrá en cuenta la antigüedad y el órgano de expedición del título, teniendo prioridad aquel alumnado cuyo título haya sido expedido en cualquier Escuela Oficial de Idiomas del territorio español y tenga mayor antigüedad.

A continuación, se aceptarán los títulos reconocidos en la Orden de 31 de enero de 2011, por la que se regula el reconocimiento de certificados de competencia en idiomas expedidos por otros organismos o instituciones, a saber, Cambridge y Trinity.

Por último, se aceptarán otros títulos no reconocidos en la Orden anteriormente citada.

2º Alumnado que habiendo estado matriculado en cualquier Escuela Oficial de Idiomas en el territorio español en el Nivel Intermedio B1 así como en 2º curso de Nivel Intermedio B2, no promocionó y por tanto no obtuvo dicha certificación. En este apartado se dará prioridad al alumnado cuya matrícula en nuestros centros sea más reciente.

3º Alumnado en posesión del Nivel Básico A2 y el que haya superado 1º curso del Nivel Intermedio B2, ambos en cualquier Escuela Oficial de Idiomas del territorio español. En este punto tendrá prioridad el alumnado cuya matrícula sea más reciente.

4º Alumnado en posesión del título de Bachillerato (para acceder a B1). En este punto se dará prioridad al título más reciente.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

•Impreso de solicitud de admisión (**los solicitantes que presenten la solicitud presencialmente, deberán hacerlo por duplicado**).

•Fotocopia del D.N.I. o pasaporte. (**No es necesario cuando la información del formulario de admisión sea legible**)

•Fotocopia del título correspondiente o certificación de haber cursado el curso que habilita la admisión. (**Dicha acreditación influirá en el baremo de las solicitudes solo en caso de que el número de solicitudes en un curso determinado sea mayor que el número de plazas ofertadas**).

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS: 30 DE JUNIO

FECHA DE MATRICULACIÓN: DEL 1 AL 10 DE JULIO